

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
CAROLINA VERA MATIZ

ASUNTO Radicación 10-152915
 Trámite 003
 Evento 001
 Actuación 519
 Oficio 6704
 Folios 6

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (Fase Nacional)	☐	Capítulo I	☐
		Capítulo II	☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 5 a 7	03/Diciembre/2010
	Folios 20 a 21	30/Diciembre/2010
Reivindicaciones:	Folio 8	03/Diciembre/2010
	Folio 22	30/Diciembre/2010
	Folio 28	18/Enero/20011
	Folio 10	03/Diciembre/2010
Dibujos:	Folios 23 a 25	30/Diciembre/2010

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Ensamble de tapa dispensadora" (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en cómo lograr una tapa dosificadora de líquidos cuya apertura y cierre se genere por el giro de uno de sus componentes.

Para resolver este problema técnico, en la solicitud en estudio se propone una tapa dispensadora que se compone de tres piezas: una pieza exterior (19) cuyo roscado interno permite su acople a una segunda pieza (11) mediante su roscado exterior (17), la cual a su vez se ensambla con la pieza (19) que consta de una serie de estrías (14).

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D25/46 y B65D47/24.

3. De la Solicitud de Patente

Las objeciones presentadas a continuación se realizaron con base en la descripción y en las reivindicaciones presentadas como reemplazo de las radicadas el 3 de diciembre de 2010 (descripción: Fls. 20 y 21, reivindicaciones: Fls. 22 y 28).

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación 1 se utiliza la expresión *“una primera pieza exterior (10) se acopla a una segunda pieza (11) con base de un juego de estrías (14) de dicha primera pieza”* la cual no es clara, ya que existe una discrepancia con lo presentado en la Fig. 4, donde se muestra que la pieza (11) no tiene ningún contacto con las estrías (14) de la pieza (10). Se sugiere al solicitante reemplazar dicha expresión por una que exponga de forma clara la interacción entre las piezas (10) y (11).

En la reivindicación 2 se menciona la rejilla o boquilla pero no tiene su respectivo número de referencia, todas las características estructurales mencionadas en las reivindicaciones deben tener su número de referencia respectivo y deben ser mostradas en los dibujos y en la descripción.

Las expresiones: *“que actúa como cubierta de dicha primera y dicha segunda pieza”* (reivindicación 1), *“para la salida del líquido”* (reivindicación 2), y *“acciona un fusible de seguridad para el cierre de salida del líquido”* (reivindicación 3), describen una función o un resultado a alcanzar, las cual no son características patentables. Se le sugiere al solicitante que elimine estas expresiones de las reivindicaciones, ya que solo es permitido describir los componentes estructurales de la invención.

Descripción (Art 28 D 486)

En la descripción de la figura 1A (Fl. 20 línea 17), no es claro a que pieza del ensamble se refiere. Se sugiere al solicitante mostrar, específicamente, cual es la pieza mostrada en dicha figura, por ejemplo, *“presenta un corte longitudinal de la pieza presentada en la figura 1”*.

En la descripción de la figura 2, la expresión *“isométrico”* no es utilizada correctamente ya que no es claro que se refiere a una vista. Se sugiere al solicitante utilizar la expresión *“vista isométrica”*.

En la descripción de las figuras 1A y 2A se menciona que muestran un cortes longitudinales, contrario a la descripción de la figura 3A donde se menciona que se muestra un corte transversal. En dichas figuras se observa que los tres cortes se realizan a lo largo de su eje axial por lo que todos serían cortes longitudinales. Se le sugiere al solicitante hacer la corrección correspondiente.

En la descripción de la figura 4 no se especifica el tipo de corte presentado en la misma. Se sugiere al solicitante mencionar dicho tipo de corte, por ejemplo, "presenta un corte longitudinal parcial del ensamble de las piezas de la invención".

La expresión "*una porción ligeramente cónica (12) se prolonga descendentemente mediante una porción cilíndrica (13)*" (Fl. 21 líneas 3 y 4) no expone claramente la interacción entre la porción cónica (12) y la porción cilíndrica (13). Se sugiere al solicitante exponer de forma clara dicha interacción, por ejemplo, "una porción ligeramente cónica que se extiende hasta la porción cilíndrica (13)".

La expresión "*las estrías de la pieza 10 interiores actúan como un trinquete retenedor de la pieza (11) en su acople mutuo*" (Fl. 21 líneas 11 y 12) no guarda concordancia con lo presentado en la Fig. 4 ya que, en ésta, se muestra que la pieza (11) no tiene ningún contacto con las estrías (14) de la pieza (10). Se sugiere al solicitante reemplazar dicha expresión por una que exponga de forma clara la interacción entre las piezas (10) y (11).

En el capítulo descriptivo no se muestran los números de referencia de todas las características estructurales mencionadas, caso encontrado en las estrías (Fl. 21 línea 11) y el fusible o sello de seguridad (Fl. 21 líneas 15, 18 y 19). Todas las características mencionadas deben tener su número de referencia y deben presentarse en los dibujos, guardando correspondencia con lo divulgado en las reivindicaciones.

No es clara la interacción entre la pieza (10) y (11), para que esta última actúe como "*accionador de un llamado fusible o sello de seguridad para la pieza (10)*" (Fl. 21 líneas 14 y 15). Se sugiere al solicitante exponer de forma clara la interacción entre dichos elementos.

La expresión "*a manera de semicorte*" (Fl. 21 línea 25) no está utilizada correctamente ya que no expone de forma clara el tipo de corte que se utiliza. Se sugiere al solicitante utilizar una expresión donde se exponga específicamente el corte mostrado en la figura, por ejemplo, "La figura 4 presenta un corte parcial del ensamble...".

Se presenta el error de digitación "exter4lor" (Fl. 21 línea 18). Se sugiere al solicitante hacer la corrección correspondiente.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: 3 de Diciembre de 2010 y se encontró el siguiente

documento que anticipan la solicitud y es el más cercano a su objeto:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5004127	CAP WITH A ROTATING CASING FOR FLASKS, TUBES AND SIMILAR CONTAINERS	2/Abril/1991

D1:
<http://www.google.com/patents?id=YvMkAAAAEBAJ&printsec=abstract#v=onepage&q&f=false> divulga una tapa con cubierta rotatoria compuesta por tres piezas: la cubierta (5) que interactúa con el disco (33) del asiento (8a) de la pieza inferior para su rotación (Fig. 5, Col 4 líneas 3 a 14) y un pieza intermedia ensamblada entre la pieza inferior y la cubierta (5) (Fig. 5).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El examen de patentabilidad mostrado a continuación, se realizó teniendo en cuenta las objeciones presentadas en el numeral 3 de este documento.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *“una primera pieza exterior (10) se acopla a una segunda pieza (11) con base en un juego de estrias (14) de dicha primera pieza, y donde dicha segunda pieza lleva un roscado exterior (17) que acopla respectivamente con un roscado interior (19) de una tercera pieza (18)”*.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Ensamble de tapa caracterizado por	Tapa caracterizada por
Pieza exterior (10)	Pieza inferior
Segunda pieza (11)	Pieza intermedia
Tercera pieza (18) acoplada a la segunda pieza (11) mediante las roscas (19) y (17) respectivamente.	Cubierta acoplada a pieza inferior mediante un anillo.
Juego de estrias (14)	Rosca

Como se puede observar en la tabla anterior, las características esenciales expuestas en la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela una tapa dispensadora compuesta por una cubierta (5) unida por medio de un anillo (33) a una pieza inferior, y una pieza intermedia ensamblada entre la pieza inferior y la cubierta (5). La pieza inferior contiene una rosca interior (31) para el ensamble entre la tapa y la botella en la que se disponga.

La reivindicación 1 carece de novedad porque:

La unión roscada entre la pieza (18) y la (11) expuesta en la solicitud es un equivalente técnico de la unión por medio del anillo (33) de la pieza inferior y la cubierta (5), ya que ambas cumplen la función de permitir el giro de la pieza (18) y

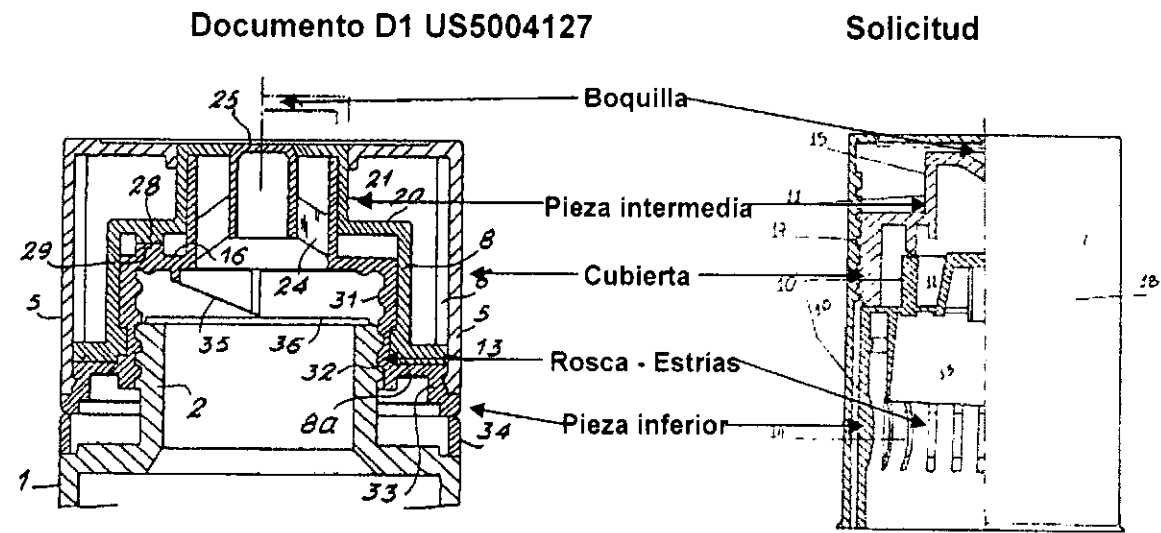
la cubierta (5) respectivamente. La unión roscada presentada en la solicitud no aporta una ventaja diferente a la presentada en el estado de la técnica.

Como se mencionó en el numeral 3 de este documento, no es clara la interacción entre las estrías (14) de la pieza (10) y la pieza (11); de la determinación del estado de la técnica se deduce que estas estrías podrían utilizarse para el ensamble del contenedor y la tapa dispensadora, por lo que son un equivalente técnico de la rosca (31) utilizada para dicho ensamble. Teniendo en cuenta esto, estas estrías no aportan una ventaja diferente respecto a lo divulgado en D1.

La reivindicación dependiente (2) no puede considerarse nueva frente a lo expuesto en D1 donde la pieza intermedia contiene una boquilla para la salida del líquido (Fig. 5).

La comparación entre las características divulgadas en D1 y las presentadas en la solicitud se presentan en la figura 1.

Figura 1. Comparación de las características estructurales



6. Conclusión

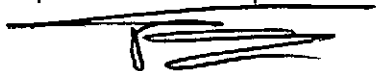
Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5004127	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

25 ABR 2012

Elaborado por: Mónica Andrea Gutiérrez Almonacid *MA*

Revisado por: Rosa Patricia Téllez. *RT*